



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN PROVISIONAL

CÓDIGO:	MCO-AZT-005-2022
OBRA:	" REHABILITACIÓN DE LA CALLE URCESINO BAQUERO DESDE LA CALLE 1° DE MAYO HASTA LA ABSCISA 0+400 PASAJE FCO. QUILUMBA, MANGAHUANTAG, PARROQUIA PUEMBO; REHABILITACIÓN DE LA CALLE SEGUNDO AMAGUANA DESDE LA CALLE ANTONIO ARIAS HASTA CALLE RAFAEL BUSTAMENTE, BARRIO SAN PEDRO CHICHE, PARROQUIA PUEMBO; REHABILITACIÓN CALLE EL GUARANGO DESDE LA CALLE LOS CONQUISTADORES HASTA CALLE OSWALDO GUAYASAMIN, COMUNA CHICHE ANEJO, PARROQUIA PUEMBO"

En Quito, el	15/9/2022	se conforma la comisión encargada de efectuar la recepción provisional de las obras, la cual queda integrada por los siguientes miembros
CONTRATISTA:		Arq. Digna Piedad Abambari Guachamin
FISCALIZADOR:		Arq. Christian Fernando Vicente Correa
JEFE DE FISCALIZACIÓN:		Arq. Nicolas Alejandro Gallegos Andrade
ADMINISTRADOR DE CONTRATO:		Ing. Milton Rolando Angamarca Tene
DELEGADO NO PARTICIPANTE EN LA OBRA:		Arq. Erika Paola Villavicencio Rueda

Para efectuar la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de esta obra los miembros de la comisión convienen a suscribir la presente acta, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

Firma contrato:	28 de junio de 2022
Monto:	\$ 226,116.10
Plazo:	42 días
Con oficio con número de documento:	GADDMQ-AZT-UA-2022-3288-E el contratista presentó la solicitud para que se proceda a la recepción provisional de la obra.
Con documento	GADDMQ-AZT-UOP-2022-0198-M se indica los miembros de comisión, fecha y hora para proceder a la recepción.
Con fecha	14/9/2022 se realizó dicha recepción, en la que no se efectuaron observaciones.

SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE OBRA

Con los antecedentes expuestos se procede a recibir la obra en forma **PROVISIONAL**, la misma que ha sido ejecutada con sujeción al presupuesto, planos, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción del

TERCERA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.-

De ser el caso el contratista tiene la obligación de mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento del contrato hasta la liquidación económica y de plazo de la obra realizada, se efectuó de acuerdo a lo establecido en el contrato,
Se procede a la devolución de garantía de buen uso del anticipo.

de acuerdo al siguiente detalle:



CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONOMICA

Montos cancelados y por cancelar

MONTO CONTRACTUAL \$ **226,116.10**

ANTICIPO \$ **113,058.05**

Planilla	Monto	Ret. anticipo	Multa/Ret/Dev	Diferencia anticipo
Planilla 1	70,759.29	35,379.65	0.00	77,678.40
Planilla 2 Liquid.	155,349.33	77,678.40		0.00
TOTAL	226,108.62	113,058.05	0.00	0.00

REAJUSTE DE PRECIOS:

Planilla	Monto	Reajuste def.	Reten. 1 %	Valor total
Planilla 1	0.00	0.00	0.00	0.00
Planilla 2 Liquid.	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00
Total reajustes:		0.00		0.00

ANTICIPO RECIBIDO		113,058.05
ANTICIPO DEVENGADO planilla 1		35,379.65
ANTICIPO A DEVENGAR planilla 2		77,678.40
PLANILLA 1		70,759.29
PLANILLA 2 LIQUIDACIÓN		155,349.33
ANTICIPO A DEVENGAR		77,678.40
REAJUSTE DE PRECIOS:		0.00
CONTRATOS COMPLEMENTARIOS		0.00
MONTO TOTAL EJECUTADO		226,108.62
MULTAS (retraso entrega planilla)		0.00
TOTAL A CANCELAR (planilla 2 - anticipo a devengar)		77,670.93

SIN IVA

QUINTA.- LIQUIDACION PLAZOS:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 de junio de 2022
FECHA INICIO DE OBRA (Orden de inicio)	19 de julio de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	42 días
FECHA CONTRACTUAL DE VENCIMIENTO	29 de agosto de 2022
AMPLIACIÓN DE PLAZO	0 días
FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	29 de agosto de 2022



SEXTA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

La recepción definitiva se efectuará para probar la obra en condiciones de servicio de manera que la entidad verifique su adecuada operación o funcionamiento y, a la vez, dar oportunidad al constructor de corregir cualquier cuestión constructiva inherente a lo ejecutado, en los seis meses comprendidos entre la recepción provisional y definitiva.

Se deja constancia que las partes tienen conformidad de las cantidades de incrementos y decrementos. Por lo expuesto la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto del contrato y en consecuencia se dan por recibidas provisionalmente.

Para constancia de lo actuado firman los miembros de la comisión en la ciudad de Quito, en fecha 15 de septiembre de 2022

Arq. Digna Piedad Abambari Guachamin

CONTRATISTA

Ing. Milton Rolando Angamarca Tene
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Arq. Erika Paola Villavicencio Rueda
TÉCNICO NO INTERVINIENTE